



QUILMES, 01 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-1027/04 y la Resolución (R) N°762/04,

y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente el Departamento de Ciencia y Tecnología tramitó la designación, como Profesor Invitado de esta Casa de Altos Estudios del Dr. Alfonso Cosme Jiménez Migallón.

Que el citado profesional fue designado "ad referéndum" del Consejo Superior, por la Resolución mencionada en el "Visto", para el dictado del curso "Envases y Envasados" de la asignatura de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos, entre los días 18 y 22 de octubre del presente año.

Que el Departamento de Ciencia y Tecnología, solicita el reconocimiento en concepto de viáticos, según nota obrante a fs. 41.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

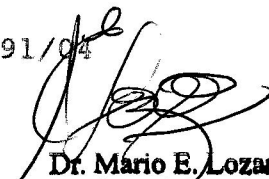
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto de las erogaciones efectuadas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de viáticos, con motivo de la estadía del Dr. Alfonso Cosme Jiménez Migallón, designado como Profesor Invitado por Resolución (R) N° 762/04.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago en concepto de reintegro por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Dr. Adolfo Iribarren, que deberá imputarse al presupuesto del año 2004, Programa 2.2.1., Inciso 3, Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°:791/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES